

ELECCIÓN DE ALTAS AUTORIDADES DEL ÓRGANO JUDICIAL Y DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL 2017

Formulario para el registro de datos personales, formación académica, producción intelectual, experiencia profesional y propuesta de las candidatas y candidatos al Tribunal Supremo de Justicia, al Tribunal Constitucional Plurinacional, al Tribunal Agroambiental y al Consejo de la Magistratura.

FORMULARIO DE REGISTRO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS

Doy fe y certifico que la información proporcionada en el presente formulario es verídica y cuenta con los respaldos correspondientes, además autorizo al Órgano Electoral Plurinacional a publicar y difundir dicha información.

DATOS PERSONALES

Candidato al TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA



Nombre(s):

Laslo Juan de la Cruz

Apellido(s):

Vargas Vilte

Ciudad/Departamento:

Cochabamba

Fecha de nacimiento:

11/20/1961

Sexo:

Masculino

Autoidentificación:

MÉRITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciaturas:

Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Políticas.

Diplomados:

- Diplomado en Ciencias Penales por la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca—Universidad de la Habana, Cuba.
- Especialización en Relaciones Internacionales por la Universidad Mayor de San Simón-Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Maestrías:

Magister en Ciencias Penales por la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Doctorados:

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Publicaciones:

- Artículo titulado: “La Responsabilidad Penal en la Función Notarial”, publicado por el Instituto de la Judicatura para el Programa de Capacitación y Actualización Permanente del Área no Jurisdiccional.
- Artículo titulado: “Sentencias Dictadas contra el Estado o Entidades Públicas en Materia Civil”, publicado en la Revista Guardianes de la Patria de la Procuraduría General del Estado.
- Artículo titulado: “La Imposibilidad de Someter a Arbitraje las Controversias que afectan al Orden Público”, publicado en la Revista Guardianes de la Patria de la Procuraduría General del Estado.

Artículo titulado: “El Debido Proceso y la Consulta de Oficio de las Sentencias Dictadas contra el Estado o Entidades Públicas en General”, publicado en la Revista Jurídica de la Procuraduría General del Estado.

- Artículo titulado: “Tribunal Constitucional Blinda Accionar del Procurador General del Estado”, publicado en la Revista La Patria no se Vende se Defiende de la Procuraduría General del Estado.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Carrera judicial o administrativa:

- Presidente de la Corte Superior del Distrito Judicial de Cochabamba.
- Vocal de la Sala Penal Primera de la Corte Superior del Distrito Judicial de Cochabamba.
- Juez Técnico del Tribunal de Sentencia Penal N° 04 de la Capital.
- Juez del Juzgado de Partido en lo Penal N° 05 de la Capital.
- Juez del Juzgado de Partido Penal Aduana de la Capital.
- Juez del Juzgado de Partido en lo Penal N° 1 de la Capital.
- Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 02 de la Capital.

(Años de experiencia: 17 años y 2 meses en el Órgano Judicial).

Experiencia en el sector público:

- Director Departamental de Cochabamba de la Procuraduría General del Estado.
- Asesor General de Despacho de la Procuraduría General del Estado.
- Presidente de la Corte Superior del Distrito Judicial de Cochabamba.
- Vocal de la Sala Penal Primera de la Corte Superior del Distrito Judicial de Cochabamba.
- Juez Técnico del Tribunal de Sentencia Penal N° 04 de la Capital.
- Juez del Juzgado de Partido en lo Penal N° 05 de la Capital.
- Juez del Juzgado de Partido Penal Aduana de la Capital.
- Juez del Juzgado de Partido en lo Penal N° 1 de la Capital.
- Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 02 de la Capital.
- Asesor Legal de la Contraloría General de la República.
- Abogado de la Caja Nacional de Salud.

(Años de experiencia relevante: 17 años y 2 meses en el Órgano Judicial y 6 años en la Procuraduría General del Estado)

Ejercicio libre de la profesión o en el sector privado:

Asesor legal de instituciones con anterioridad a prestar servicios en el ámbito público y merecedor del reconocimiento del Colegio de Abogados de Cochabamba, por más de 25 años en el ejercicio de la profesión de abogado.

Experiencia como autoridad de la justicia indígena originario campesina:

Docencia universitaria:

Ejercicio de la docencia en:

- Diplomado de Práctica Procesal Legal de la Universidad Simón I. Patiño.
- Curso: “Recursos y Sistemas de Impugnación en el Proceso Penal Boliviano” del Instituto de la Judicatura.
- Programa de Maestría en Ciencias Penales de la Universidad Mayor de San Simón-Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.
- Curso: “Valoración de la Prueba en el Proceso Penal Boliviano” del Instituto de la Judicatura.
- Curso de Especialización en Derecho Procesal Penal del Colegio de Abogados de Cochabamba.
- Curso: “Justicia Penal Aduanera” del Instituto de la Judicatura.
- Área de Derecho Penal, del Segundo Curso de Capacitación Inicial para el Ingreso a la Carrera Judicial del Instituto de la Judicatura.
- Materias Penal I y II en la Carrera de Derecho de la Universidad del Valle.
- Materia Teorías del Estado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Mayor de San Simón.

PROPUESTA DEL CANDIDATO

Visión y/o propuesta técnica:

POR UNA JUSTICIA INDEPENDIENTE, IDÓNEA Y DEL SIGLO XXI

- Se diagnosticará la situación presupuestaria de la jurisdicción ordinaria, para la obtención de recursos destinados a la transformación de la justicia.
- Se planificará la renovación meritocrática de autoridades judiciales, respetando la carrera judicial.
- Se generarán políticas de prevención y erradicación de la corrupción y retardación de justicia.

-
- Se realizarán Encuentros Departamentales de las jurisdicciones ordinaria, agroambiental e indígena originaria campesina.
 - Se impulsará la creación de Salas constitucionales especializadas, que contribuirá a descongestionar la carga procesal de la jurisdicción ordinaria.
 - Se institucionalizarán las “Jornadas Judiciales Departamentales”, destinadas a difundir la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia.
 - Se establecerán Mesas de Diálogo Departamentales sobre la crisis carcelaria.
 - Se propugnará la refundación de la Mutualidad del Poder Judicial y Ministerio Público.